

LA AURORA PERUANA.

*Cual luce la aurora
En pos la tormenta,
La patria ya ostenta
Noble dignidad.*

Este periódico saldrá los Miércoles y Sábados de cada semana. Se admiten suscripciones en la tienda de D. José Dorado por ocho números al respecto de un real cada uno, y serán entregados á los suscriptores en sus domicilios.

NUM. 7.º) LIMA, SABADO 27 DE OCTUBRE DE 1838. (UN REAL.)

La Aurora Peruana.

Insertamos á continuacion el parte que el Señor Jeneral en Jefe del Ejército Restaurador, dirijió al Supremo Gobierno de Chile el 22 de Agosto próximo pasado, dándole una cuenta detallada de sus operaciones desde el 6 de aquel mes, dia en que avistó las playas peruanas la expedicion chilena, hasta el 21 del mismo en que ocupó la capital el Ejército Restaurador, despues de la horrible escena provocada por el desacordado Orbegoso.

La lectura de un documento, en el que se detallan los sucesos con todo el colorido de la verdad y de la modestia, y que patentiza perfectamente la conducta equívoca del jeneral Orbegoso y el corrillo que le servia de consejo, no puede ménos de producir grande interes; porque lo decimos con sentimiento, una porcion de Peruanos dotados de gran fondo de honradez y buena fé, no han podido apreciar debidamente las cosas, y en el interior de su corazon extraviado por la perfidia, han culpado de todos los funestos acontecimientos que han aflijido á esta capital, al que hizo todos los imaginables esfuerzos por evitarlos, disculpando á su verdadero causante. Sí; no tememos decirlo, porque así es la verdad, las lágrimas derramadas y la sangre tambien vertida el 21 son del jeneral Orbegoso.

Pero todavia es mayor la responsabilidad de este hombre fatal; los sucesos que han de sobrevenir y que son una precisa consecuencia de aquella catástrofe pesan sobre él.

Porque ¿quien puede dudar que Santa-Cruz jamás hubiera pensado en recuperar su perdido dominio sobre el infelice Perú, si el ejército que ocupaba la capital fuerte de 4000 hombres valientes, se hubiese unido al Ejército Restaurador? ¿Santa-Cruz hubiera sucumbido indudablemente, y en el seno mismo de su patria, foco constante de reacciones contra su opresor, hubiera sido vencido por las huestes libertadoras unidas, y Lima no ofreciera en el dia el tétrico aspecto que presenta; la confianza, la fraternidad y la union ocuparían el lugar del recelo, los temores y esa lucha funesta de intereses que sinó cesa cavarà la tumba á las libertades peruanas.

CUARTEL JENERAL DEL EJERCITO RESTAURADOR DEL PERU.

Lima, Agosto 22 de 1838.

Al Sr. Ministro de Estado en el Despacho de la Guerra.

Desde esta Capital que ocupó ayer el Ejército Restaurador, por medio de un combate de tres horas, cuyos pormenores van detallados en el parte militar, que por separado dirijo al Gobierno, tengo el honor de participar á U. S. para que lo trasmita á S. E. el Presidente de la República, todo lo ocurrido desde el 6 del corriente en que empecé á poner en ejecucion las instrucciones del Supremo Gobierno de Chile, para el desempeño de la delicada, si bien honrosa mision que me ha confiado.

La premura del tiempo, las multiplicadas atenciones que me rodean en estos primeros dias en que es preciso proveer al sosten y seguridad del Ejército, y esto en medio del choque de encontrados intereses, y de los recelos que produce la susceptibilidad nacional, y que es fuerza destruir con circunspeccion y cordura; no me permiten dar á esta nota toda aquella extension que seria de desear. Por otra parte, como concibo la ansiedad en que el Gobierno y el pueblo de Chile deben estar acerca de la situacion del Ejército, de los peligros que puedan cercarle, de las ventajas que haya podido obtener, en fin sobre todo aquello que le concierne, y cierto que por otros conductos deben haber llegado á Chile noticias inexactas, cuando no falsas y alarmantes; me apresuro á dirijir á U. S. la presente comunicacion. Si en ella omitiere alguna circunstancia esencial, los documentos de que acompaño copias impondrán á U. S. detalladamente de todos los sucesos que en pocos dias han tenido lugar.

El 6 del corriente, frente las Islas de las Hormigas, supe por el comandante de la goleta de guerra nacional *Janequeo*, que yo habia mandado adelantar con el fin de saber la posicion del enemigo para elejir el punto del desembarco; que el departamento de Huaura con el Jeneral D. Domingo Nieto á la ca-

beza, esta capital y á su frente el Presidente de la República D. Luis José Orbegoso, habian proclamado la emancipacion de los Departamentos del Norte de la Confederacion Perú-Boliviana, y su independencia de la autoridad del Jeneral Santa Cruz. Los papeles que tambien remito á U. S. publican las actas de los pronunciamientos de los pueblos, y todos los pormenores que á ellos hacen referencia.

Como el Ejército Restaurador tenia por objeto libertar á este pais del yugo ominoso del Jeneral Santa Cruz, y con la destruccion de este, poner la República de Chile á cubierto de sus miras ambiciosas, harto justificadas por la proteccion dada á la invasion de D. Ramon Freire y demas actos posteriores; la transformacion política que habia sufrido este pais, la caida de ese poder informe y amenazador, debia considerarse como una inmensa ventaja para el plan de mis operaciones; pues que ella tornaba en amigo y aliado un ejército que yo creia adversario; y el desembarco de mis tropas y caballos, que la larga navegacion hacia urgente, debia presumir que léjos de encontrar la menor oposicion seria auxiliado y favorecido por los que mirándonos como á sus defensores, debian ansiar por nuestra llegada.

Muy pronto conocí la inexactitud de este raciocinio, y la necesidad de comprender un nuevo órden de cosas, que hacia bien difícil mi posicion y que mi Gobierno no habia podido imaginar; porque era imposible que estuviese al alcance del político mas hábil, del ojo mas previsor.

El decreto de 29 Julio último inserto en el núm. 1.º del Redactor, en que por el artículo 3.º se declara existente la guerra con Chile, y por el 4.º se dan las gracias por su comportacion á la Division Boliviana, ó lo que es lo mismo, se aprecian los servicios de los opresores y se desestiman y rechazan los que vienen á ofrecer los libertadores y amigos, fué un rayo de luz que aclaró la política insidiosa de un gabinete que, mudando de ropaje conservaba la esencia de las cosas; de un gabinete que en su pronunciamiento, si se atiende á la ingenua confesion de su jefe, obró impelido por la decision del pueblo que no pudo reprimir; de un gabinete en fin, que se curaba ménos, segun lo patentizan sus posteriores actos, de la ventura de sus gobernados que de no irritar á su antiguo Señor.

Apesar de esta creencia, que todo conspiraba á fortificar, fué preciso no adelantar sospechas, y suponer la buena fé donde no la habia.

El 7 por la mañana recibí el oficio del Presidente Provisorio del Perú, de que acompaño copia bajo el núm. 1, transcribiéndome el que habia dirijido al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, noticiándole la transformacion política que en este pais habia tenido efecto, y expresando los deseos de per-

feccionar cuanto ántes el sólido restablecimiento de las relaciones de paz y amistad desgraciadamente turbadas entre ambas Repúblicas; y que le seria grato escuchar las proposiciones que quisiesen hacérsele á este respecto. Contesté á bordo de la Corbeta *Confederacion* en una nota, cuya copia no incluyo, porque por la premura del tiempo no se conservó exacta. En ella felicitaba al Gobierno Provisorio por los acontecimientos de que me daba parte, y apreciando la invitacion que se me hacia de entablar las relaciones que habian quedado interrumpidas, enviaba al efecto á la capital al Intendente del Ejército D. Victorino Garrido, autorizado para arreglar los medios de subsistencia y desembarco del Ejército y dar la mayor rapidez á la campaña que debia emprenderse contra el Jeneral Santa Cruz; haciéndole ver que este era el objeto que el Gobierno tenia en vista al mandar á este pais el Ejército Restaurador.

Nada pudo obtener el comisionado en su larga conferencia con el Señor Presidente provisorio, só pretesto de que no llevaba poderes en forma.

En el entretanto me dirijí con todo el Ejército al puerto de Ancon, donde llegamos á las cinco y média de la tarde del mismo dia, hora en que se empezó el desembarco de la tropa. El 8 por la mañana, cuando ya habia como tres mil hombres en tierra recibí el oficio cuya copia lleva el núm. 2, en que el Gobierno de Lima no consiente en el desembarco del Ejército sin preceder una estipulacion, que por no haber llegado el Señor Garrido á la capital, segun dice el oficio, no habia podido tener lugar. U. S. verá mi contestacion en la copia núm. 3, en cuyo oficio me extiende sobre la necesidad en que me hallaba de efectuar el desembarco de mis tropas, que por otra parte no influia sobre los convenios que podian estipularse despues, con otras razones para calmar los recelos y hacer ver la franca política de mi gobierno, que me serviria de norte en todas mis operaciones.

Desgraciadamente no fuí comprendido, ó lo que es mas presumible, porque explica mejor toda la ulterior marcha del gabinete de Lima, no se me quiso comprender; porque este trataba de aniquilar el Ejército de mi mando mientras él organizaba el suyo.

El 9 recibí en Copacabana, donde con parte de mi Ejército habia llegado el 8, porque en la playa desierta de Ancon me era imposible permanecer, el oficio cuya copia acompaño con el núm. 4 del Jefe del E. M. J. fecha del mismo 9 Chacra de Cerro, á média legua de mi campamento y tres y média de la capital, en que me dice no poder retroceder de los principios de política ya sentados; que el desembarco de un ejército extranjero no podia verificarse sin previo permiso de la autoridad en cuyo territorio se verificaba; que ya que el del Ejército Restaurador se habia

llevado á efecto, cuyo paso habian mirado los habitantes de la capital como una violacion del territorio, sentimiento que seria uniforme en toda la República, era preciso que yo me reembarcase ó me situase en Chancay por seis dias, donde se me suministrarían los correspondientes víveres para refrescar la tropa, si, como era de esperar, seguia manifestando las buenas disposiciones que hasta entónces.

Con igual fecha contesté el oficio que va en copia con el núm. 5, haciendo ver que me era imposible reembarcarme sin comprometer el éxito de la campaña que me estaba encomendada; que no retrocederia de aquel punto desde donde entablaria las negociaciones necesarias para llevar á efecto la guerra contra el general Santa-Cruz, de consumo con el Ejército del Perú, y ofreciendo el envío de dos comisionados al punto y hora que el Señor Presidente me señalase, los cuales harian desaparecer de un modo franco todas las desconfianzas que retardaban un avenimiento.

Con fecha del 10 el mismo Jefe del E.M. del general Orbegoso me pasó el oficio que en copia lleva el núm. 6, en el que como U. S. verá insiste en la pretension de mi reembarque ó acantonamiento en Chancay, desde donde podia por mar dirijir mi marcha en busca del general Santa-Cruz, haciéndome responsable de las desastrosas consecuencias de mi negativa. El 11 contesté lo que U. S. verá en el oficio cuya copia vá con el núm. 7, exponiendo de nuevo los principios que me guiaban, y reiterando mis deseos porque se verificase la reunion de los comisionados por ambas partes, para la pronta determinacion de nuestras diferencias.

Antes de que se me contestase, tuve una entrevista con el general D. Domingo Nieto, en la que nada pudimos convenir. La razon de esto era, en mi opinion, el ningun deseo que el general Orbegoso tenia de arribar á ningun avenimiento, y que lo que él solo queria era ganar tiempo para que llegase el general Vidal que, con su division, se aguardaba de dia en dia.

El 14 recibí el oficio de la misma fecha de que remito copia con el núm. 8, adhiriendo el general Orbegoso á que se nombrasen los comisionados segun lo indicaba yo en mi anterior comunicacion; señalando al efecto el punto y la hora de la reunion.

Inmediatamente nombré por mi parte al Jefe de E. M. coronel D. Pedro Godoy, y al Intendente Jeneral del Ejército D. Victorino Garrido, llevando las bases para la estipulacion, que acompaño en copia, y competentemente autorizados para modificar aquellos artículos que hacen referencia al pago de los gastos por parte del Gobierno de la República del Perú, y señalando el término de seis horas para la conclusion del convenio. A las siete y media de la noche del mismo dia regresaron los Señores de la comision, sin haber podido arribar á un arreglo definitivo,

porque los enviados por parte del Presidente provisorio carecian de instrucciones necesarias para acordar algunos puntos esenciales. Ellos obraban sin duda de buena fé; pero no así el general Orbegoso, que seguia en su sistema de ganar tiempo, sin pensar en hacer convenio alguno.

Los comisionados habian acordado que el general Orbegoso mandaria al dia siguiente, en que debia continuar la reunion de los comisionados, ó bien las reses que mi Ejército necesitaba para subsistir un dia, ó bien un salvo conducto para salir en su busca. Falta mi aprobacion para este punto, y luego que la di, los comisionados por mi parte oficiaron á los del Gobierno de Lima pidiendo su reunion para el dia 15 y el salvo conducto de que he hablado, ó las subsistencias para mi Ejército.

Juzgue U. S. cual seria mi sorpresa al recibir el expresado dia 15 el oficio que U. S. verá en copia con el núm. 9, escrito con fecha 14, esto, es el mismo dia en que los comisionados estaban reunidos, declarando rotas las hostilidades, por los motivos que en la comunicacion se expresan.

Contesté lo que contiene la copia núm. 10, en la que aceptaba la ruptura de las hostilidades, añadiendo que siempre estaria dispuesto á continuar las negociaciones empezadas, y haciendo recaer sobre el Presidente provisorio las consecuencias del paso que acababa de dar.

El acabó de convencerme de la mala fé y la doblez del gabinete de Lima, y entónces me persuadí que era imposible un avenimiento, y de la necesidad en que me hallaba de salir de una situacion violenta y difícil, sin comprometer mi responsabilidad.

La simple relacion de los hechos patentizará de un modo incontestable la circunspeccion con que he tenido que obrar, á pesar de la íntima conviccion en que estaba de la insana conducta del enemigo. Para prueba de esta verdad añadiré, que el Gobierno de Lima, no contento con tolerar y quizas formar partidas de montoneros que, incapaces de podernos hostilizar, devastaban los campos cercanos, para que sus estragos se atribuyesen á los soldados chilenos, dió puerta franca á los presidarios del Callao, y llegó la perversidad hasta desenterrar cadáveres poniéndolos á la espectacion pública, para que se creyese que su muerte era obra nuestra.

El 15 moví mi campo haciendo la marcha, y acampamentos que en el parte militar detallo, hasta llegar el 18 á la Legua, punto medio entre esta Capital y el Callao.

Es de advertir que estando en el Naranjal, y en el instante que el ejército habia emprendido su marcha, llegó al campamento el general peruano D. Francisco Vidal, sin mision alguna de su Gobierno y solo con el objeto de ver si podia influir con el Sr. Presidente provisorio, para que estos asuntos se

terminasen amistosamente. Ignoro cuales hayan sido los pasos que dió al efecto; pero sé que ningun resultado han tenido.

El 21 dirijí mi marcha hácia esta capital con intencion de situarme en Palao, á media legua de sus murallas, llevando escrita una nota al Señor Presidente provisorio, y dos cartas, una al jeneral Nieto y otra al jeneral Vidal, cuyas copias que acompaño llevan los números 11, 12 y 13, y en las que reitero de nuevo mis deseos de terminar las diferencias que nos dividian por las vias pacíficas y no por las de la guerra.

Desgraciadamente no llegó la oportunidad de remitir la comunicacion ni las cartas. Las tropas que defendian la plaza rompieron el fuego sobre la vanguardia de mi ejército, y se empeñó la accion. Ella produjo un triunfo, que aunque no deja de ser un timbre marcial para el pabellon chileno, no ha podido regocijar mi corazon, habiendo sido sobre un ejército que, sin la obstinacion injusta de los que le hicieron combatir, hubiera sido nuestro aliado. Por separado remito á U. S. el parte militar de este combate.

La atenta lectura de los documentos que acompañan á esta relacion, y la de los papeles publicados en esta capital en el período que medió entre el momento del desembarco del Ejército Restaurador y la cruenta escena del 21; pondrán al Supremo Gobierno en estado de poder juzgar bien todos mis actos, valorar debidamente lo crítico de las circunstancias que me han rodeado, la moderacion con que he tenido que sobrellevar la conducta desleal del enemigo, y la dura é inevitable necesidad en que la insensatez me colocó, de derramar una sangre que hubiera querido ahorrar á costa de la mia propia.

Dios guarde á U. S.—*Manuel Bulnes.*

REMITIDO.

SS. EE. de la Aurora.

Sirvanse UU. insertar en su apreciable periódico la indicacion siguiente—

Unos litigantes abrumados de tantas diligencias como han practicado á fin de que la Ilustrisima Corte Superior se dignase ver, y determinar sus causas que están en tabla, unas un año, otras dos, y otras tres, y no divisoando el dia en que estos juicios tengan fin, han creido oportuno para salir del letargo en que se hallan abismados, formar este pequeño rasgo para que llegue á noticia del Supremo Gobierno, y provea el conveniente remedio.

Al decidirse á dar á la prensa esta insinuacion, protestan formalmente no ser su ánimo atribuir la culpa de esta demora notable á los Señores Vocales que asisten al tri-

bunal. Las revueltas políticas han podido influir mucho en la apatía que anuncian; pero en un pais en que los poderes están divididos, ningun acaecimiento de este orden debia transtornar la marcha del poder supremo judicial. Esta recomendable porcion de la administracion pública, existe para los pueblos. De su tranquilo é imperturbable ejercicio depende la felicidad de las familias que se devoran por la revolucion contenciosa, en que fluctuan sus derechos, y la incertidumbre moral en que se hallan de su inseguridad. Los movimientos políticos, las guerras y cualesquiera otro transtorno que sufra la sociedad, no deben alterar el poder judicial, que siempre debe estar firme y constante en el uso de sus atribuciones, sin recelar que un dia le moleste el poder ejecutivo. Su mision no es mezclarse en la guerra, sino administrar justicia, y en este concepto no debe temer á un porvenir. Esperan pues, que á presencia de este concepto, el Gobierno Supremo tome medidas activas para que se abrevie el despacho, que es lo que desean

Los litigantes.

AVISOS.

Por órden del Señor Juez de derecho D. D. Pedro Arrieta, y á solicitud de D. Pedro Nussar, se ha mandado sacar á remate público el arrendamiento de la chacara de Arguay en la provincia de Chancay, en la cantidad y por el tiempo que alcance á cubrir la suma de cuatro mil pesos intereses y costas que le demanda el ejecutante á D. José Ascasibar. Y habiéndose ordenado dar el primer pregon de derecho, se pone en conocimiento de los que quieran hacer postura para que ocurran á verificarlo en su oportunidad.—

Lima, Octubre 25 de 1838.

Baltazar Nuñez del Prado.

Escribano Público.

AVISO.

En la tienda Carpinteria, situada en el antiguo Café de San Agustin, se venden muebles de toda clase, con un diez por ciento méros de sus lejitimos precios. Las personas que quisiesen lograr de esta oportunidad, pueden ocurrir ciertos de que será cumplida esta oferta religiosamente—*Enrique Vanderalmey.*

IMPRENTA ADMINISTRADA POR M. URETA